

**1770-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las ocho horas con dieciséis minutos del once de agosto de dos mil diecisiete.

**Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACIÓN NACIONAL en el cantón de TIBAS de la provincia de SAN JOSÉ.**

Mediante resolución n.º 1267-DRPP-2017 de las nueve horas treinta y cinco minutos del veintisiete de junio de dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Liberación Nacional que, de las designaciones efectuadas en la asamblea celebrada el día diez de junio de dos mil diecisiete en el cantón de TIBAS, provincia de SAN JOSE, se detectaron inconsistencias relacionadas con el cargo de fiscal propietario y suplente y un delegado adicional. Específicamente, se comunicó al partido político que los señores Juan Diego Arias Rodríguez, cédula de identidad 115310027; Ileana Cecilia Salazar Alpizar, cédula de identidad 107090209; y el señor Gonzalo Vargas Jiménez, cédula de identidad 301610397; designados como fiscal propietario, fiscal suplente y delegado adicional respectivamente, presentaban doble designación al estar acreditados como delegado territorial propietario el primero, en asamblea distrital de Anselmo Llorente; la segunda, acreditada como delegada territorial propietaria, en asamblea distrital de Colima; y el tercero, acreditado como fiscal propietario en la asamblea distrital de San Juan; todos del cantón de Tibás, de la provincia de San José.

En razón de lo anterior, en fecha veintidós de julio de dos mil diecisiete, celebro una nueva asamblea cantonal designando a Gerardo Enrique Araya Cordero, cédula de identidad número 103900779, como fiscal propietario, Alejandra Ramón Sánchez, cédula de identidad número 105100438, como fiscal suplente y a Eugenio Ruiz Barrantes, cédula de identidad número 105850034 como delegado adicional, subsanando de esta forma la prevención advertida. Así las cosas, la estructura

cantonal en estudio no presenta inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

## PROVINCIA SAN JOSE

### CANTÓN TIBAS

#### COMITE EJECUTIVO

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401250410	FABIO ENRIQUE ROJAS CARBALLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
104930758	ANA CRISTINA SANCHO MENDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
112130621	RUBEN ALBERTO BARBOZA PEREZ	TESORERO PROPIETARIO
105010434	LILIANA MARIA BEER RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
114970424	JOSE LUIS COJAL PACHECO	SECRETARIO SUPLENTE
110680238	MARIA TERESITA CASTILLO QUIROS	TESORERO SUPLENTE

#### FISCALIA

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
103900779	GERARDO ENRIQUE ARAYA CORDERO	FISCAL PROPIETARIO
105100438	ALEJANDRA RAMON SANCHEZ	FISCAL SUPLENTE

#### DELEGADOS

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113960582	SANDRA GERENA GERENA UMAÑA	TERRITORIAL
104930758	ANA CRISTINA SANCHO MENDEZ	TERRITORIAL
501610644	MARIA IRENE BRAVO CASTILLO	TERRITORIAL
114970424	JOSE LUIS COJAL PACHECO	TERRITORIAL
106580640	GUSTAVO ADOLFO UMAÑA GARCIA	TERRITORIAL
105850034	EUGENIO RUIZ BARRANTES	ADICIONAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado satisfactoriamente todas las estructuras cantonales. De no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de seis de marzo de dos mil doce).

Se advierte a la agrupación que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el numeral veintitrés del Reglamento aludido y en la resolución del Tribunal Supremo de

Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada su notificación. **Notifíquese.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/smm/dsd  
C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional  
Ref., No.: 8951-2017